

Plano orientativo, que no constituye documento contractual, sujeto a modificaciones exigencias administrativas, técnicas o jurídicas derivadas de la obtención de las licencias y permisos reglamentarios, así como necesidades por constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la licencia de primera ocupación.

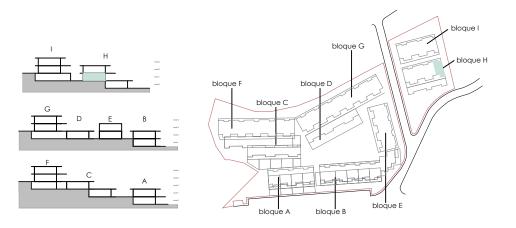
0 | | | | 1 m 5 m

(T) E. 1/90

VIVIENDA



CON JARDÍN PRIVATIVO



H1-8	P01
Comedor/ Cocina/ Salón	34,25 m ²
Dormitorio 1	11,62 m²
Dormitorio 2	10,98 m ²
Baño 1	3,68 m²
Baño 2	3,86 m²
Total Sup útil interior	64,39 m ²
Terraza Cubierta	18,41 m ²
Jardín Privativo	129,71 m ²
Total Sup útil exterior	148,12 m ²
Total Sup Construida privativa con terrazas *	224,93 m ²
Total Sup Construida con parte de elementos comunes y terrazas *	231,32 m²
*terrazas y balcones computados al 100%	